

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintidós (2022)¹

Expediente 005 2016-00733

Atendiendo el informe secretarial que antecede, conforme a lo reglado en artículo 286 del CGP, se corrige el numeral 1º de la providencia de data 16 de septiembre de 2022 en el sentido de señalar que se declara el desistimiento tácito del proceso verbal de **simulación de contrato**. En lo demás, dicho proveído se mantiene incólume.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

JUEZA

¹ Estado electrónico del 1 de noviembre de 2022

Firmado Por:
Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2ec425d5534be61e3be1b6dc6cae1b6918fed6a4b57c494fdbd65b1d5f9389fd**

Documento generado en 31/10/2022 07:27:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>